

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****98****MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Doña Isabel Segura Millán, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves número 1.925 de 2017 (diligencias urgentes juicio rápido).

Denunciante: Mercadona.

Denunciado: doña Rebeca Pardo Belmonte.

**FALLO**

Condenando a Rebeca Pardo Belmonte, como autora de un delito leve de hurto, intentado, a la pena de dieciocho días multa cuota de cuatro Euros día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, y costas del presente juicio.

Notifíquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Iltre Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. REBECA PARDO BELMONTE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 30 de enero de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.648/18)

